

Propuesta de trabajo

Evaluación de Consistencia y Resultados

Fondo de Infraestructura Social para las
Entidades (FISE)



Contenido

2

1. Marco de Referencia.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1 El Gasto Federalizado.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 La Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	¡Error! Marcador no definido.
2. Propuesta de Trabajo.....	7
2.1. Objetivo General	7
2.2. Objetivos Específicos	7
2.3. BENEFICIOS esperados.....	8
2.4. Metodología de evaluación a desarrollar	8
2.4.1 Recopilación de información	8
2.4.2 Desarrollo de la Evaluación.....	11
2.5. Productos y/o entregables de la evaluación	15
2.6. Plazos y condiciones de los entregables	17
2.7. ACTORES IMPLICADOS Y SUS RESPONSABILIDADES	17
2.8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
2.9. Perfil del coordinador de las Evaluaciones	19
3. Cronograma de actividades	21
4. Propuesta Económica	23

1. MARCO DE REFERENCIA

3

1.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

Como consecuencia de lo anterior, la visión acerca de la evaluación ha evolucionado, pasando de una evaluación prácticamente orientada de un control del ejercicio de los recursos y el cumplimiento de la normatividad, hacia una evaluación que se enfoca en la transformación e impacto que beneficia a las poblaciones objetivo o ciudadanos, es importante mencionar que los inicios de la evaluación están vinculados a los temas de planeación, programación y presupuestación del gasto público.

Así entonces, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008 es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los objetivos del SED son los siguientes:

Figura 1. Objetivos del Sistema de Evaluación del Desempeño.



En conclusión, el SED es considerado como el conjunto de elementos metodológicos con el que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática bajo la óptica de un enfoque hacia resultados, además, brinda información para poder valorar de manera objetiva lo que se ha realizado, proporcionando elementos necesarios para la adecuada toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha, modificándolos, reforzándolos, y asignando o reasignando los recursos de ser necesario.

1.2 NORMATIVIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

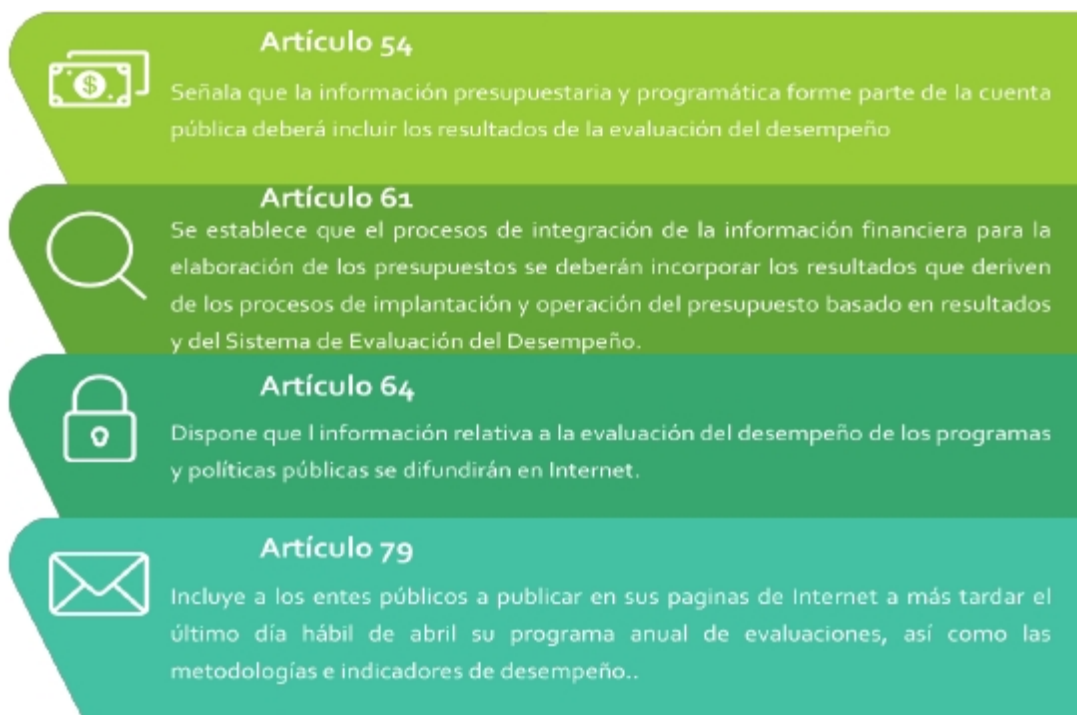
La evaluación del resultado del ejercicio de los recursos públicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es un principio Constitucional establecido en el Artículo 134:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos **serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan**, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en cuatro de sus artículos diversas obligaciones de los entes públicos en materia de evaluación, mientras que, a nivel federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece el diseño institucional en materia presupuestaria que sirve como base de un nuevo orden presupuestario para que proporcione certidumbre tanto económica como jurídica al ejercicio de los recursos públicos federales.

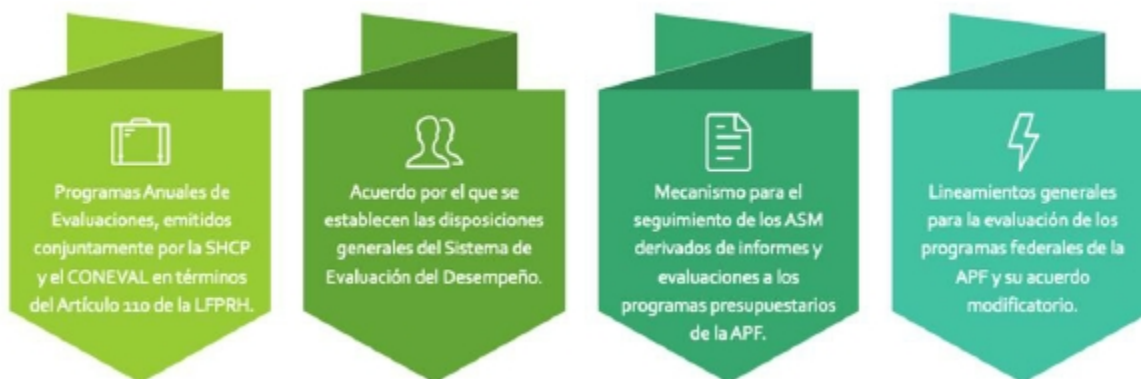
Figura 2. Obligaciones de entes públicos en materia de evaluación (LGCG).



Por otro lado, el gobierno federal ha establecido diversas disposiciones normativas en el marco del SED que se relacionan con la práctica de la evaluación, como a continuación se describen:

6

Figura 3. Documentos normativos en materia de evaluación



El Pp 1156 **"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)"** es un Programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que tiene como objetivo *"Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales"*, mientras que los bienes y servicios que el Pp genera están establecidos en los Componentes de la MIR como:

- Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo
- Ampliación y mejoramiento de vivienda
- Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados

Por lo tanto, la necesidad del desarrollo de la presente evaluación de Consistencia y Resultados se fundamenta en contribuir a la consistencia y orientación a resultados del programa a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2. PROPUESTA DE TRABAJO

7

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) se encarga de analizar la consistencia y orientación a resultados del Pp **1056 "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)"** en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y avalados por la Secretaría de la Contraloría del estado de Campeche.

La Evaluación de Consistencia y Resultados persigue los siguientes objetivos:

2.1. OBJETIVO GENERAL

El equipo evaluador evaluará la consistencia y orientación a resultados del Pp **1056 "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)"** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del Pp **1056 "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)"**, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales;
2. Se identificará si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Se examinará si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Se identificará si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y
6. Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.
7. Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que se creó.

2.3. BENEFICIOS ESPERADOS

1. Verificar el diseño del Pp con base en su normatividad.
2. Asegurar la alineación del Pp con los documentos de planeación estatal y sectorial.
3. Robustecer los mecanismos de cobertura del Pp enfocada en la población objetivo.
4. Analizar los procesos más importantes para la operación del Pp.
5. De ser necesario, con base en el Modelo General de Procesos, establecer los esquemas de “alto nivel”¹ de los procesos del Pp más importantes.
6. Identificar, valorar y corroborar que los mecanismos de satisfacción de la población atendida se utilizan para mejorar la orientación a resultados del programa.
7. Estudiar los principales resultados del Pp con base en la atención del problema público.
8. Una vez que el Pp ya fue analizado por el equipo evaluador anteriormente, se dará seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN A DESARROLLAR

2.4.1 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

2.4.1.1. TRABAJO DE GABINETE

Para el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados se llevará a cabo una metodología donde predomina el estudio de gabinete que toma como referencia la información proporcionada por la Unidad

¹ De acuerdo con la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos publicada en 2016 por la Secretaría de la Función Pública, a través de los diagramas de alto nivel, “se pueden identificar fácilmente los principales elementos del proceso: las entradas y sus proveedores, las salidas y sus usuarios y clientes, los subprocesos o etapas, las interrelaciones o conexiones con otros procesos.

Responsable (UR) del Pp y se complementa con instrumentos semiestructurados de recolección de información que permitan obtener información adicional sobre el comportamiento del Pp.

9

De manera general, la evaluación se divide en **seis** apartados:



Con base en la información recolectada de cada uno de los apartados, se realizará una valoración global del Pp a evaluar resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones más relevantes.

Primera etapa: Recolección de información pública

Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa.

Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.

Segunda etapa: Solicitud de información a funcionarios clave

Por su parte, el equipo evaluador realizará una solicitud de información a la UR que coordine al programa con la finalidad de que ésta prepare la información documental competente a este, y entreguen la totalidad de documentos estratégicos que se consideren pertinentes para detectar su justificación, pertinencia y operación.

Los documentos que solicitará el equipo evaluador serán, entre otros: *La normativa aplicable al programa: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios, contratos, entre otros; sistemas de información, automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución al programa; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para analizar el proceso de planeación estratégica del programa; padrones de beneficiarios o en su caso el recuento de obras*

realizadas con cargo al programa, Evaluaciones externas o internas realizadas previamente al programa; Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el programa. Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al programa por la Auditoría Superior, por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

10

De manera especial, será necesario contar con información sobre el marco de referencia en materia de procesos y procedimientos que se han desarrollado para la operación del programa a nivel local, lo que permitirá identificar si este cuenta con una gestión de procesos acorde con el marco normativo a nivel estatal. Con base en lo anterior se podrá contar con un diagnóstico inicial sobre la operación.

Tercera etapa: Determinación de enlace(s) de evaluación

Con la finalidad de poder hacer el proceso de evaluación efectivo, el equipo evaluador solicitará la designación de un enlace de evaluación con la finalidad de establecer el contacto directo entre el equipo evaluador y la UR del programa: La UR enviara una lista de servidores públicos por cada área, mismos que fungirán como punto de enlace entre el equipo evaluador y la UR para realizar aclaraciones, gestiones y mecanismos de apoyo durante todo el proceso de evaluación. Esta lista de personas será avalada por el titular o la persona que esté a cargo de la labor de evaluación.

Cuarta etapa: Entrega de la información para el desarrollo de la evaluación

Es la acción que se llevará a cabo en un periodo de tiempo definido acordado entre el/los enlaces de la UR del programa y el equipo evaluador. En este periodo de tiempo la UR enviará los insumos documentales solicitados por el equipo evaluador. Se privilegiará la entrega de información en formato electrónico, ya sea por plataformas de almacenamiento virtual, o en su defecto, medios de almacenamiento como lo son CD, DVD o unidades flash, entre otros.

2.4.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS SEMIESTRUCTURADOS

En caso de ser necesario, se pudieran realizar entrevistas a profundidad bajo un enfoque semi-estructurado que busquen profundizar sobre la pertinencia de los procesos y si estos son acordes con la operación del programa. Las posibles entrevistas se realizarían a actores clave, pudiendo ser operadores, beneficiarios, voluntarios, etc., lo anterior permitirá obtener información sobre la implementación del programa y la identificación de elementos relevantes de análisis.

2.4.2 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizado la entrega de información documental y que se hayan integrado los canales institucionales necesarios para la transferencia de datos, mecanismos de gestión y de apoyo, el equipo de evaluación procederá al desarrollo de la evaluación en las siguientes etapas:

Primera etapa: Análisis documental

Se refiere al análisis mediante trabajo de gabinete que incluye acopio, revisión, organización, clasificación sistematización y valoración de información tanto pública como aquella enviada por el/los enlaces del Programa contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con este.

A partir de esta información se realizará un estudio sistemático documental que permitirá contextualizar al programa, así como identificar, en su caso, vacíos de información, que se comunicarán al/los enlaces de evaluación para buscar resarcirlos o en su caso identificar áreas de oportunidad iniciales.

Segunda etapa: Trabajo de campo

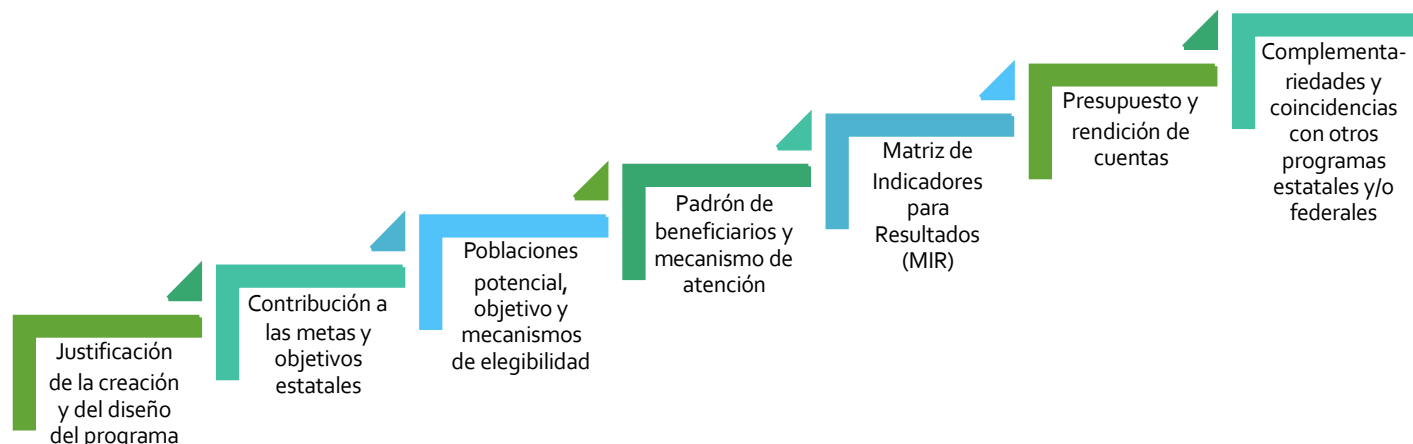
En caso de ser necesario el trabajo de gabinete se complementará con entrevistas semiestructuradas con servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. El equipo evaluador diseñará una batería de preguntas para entrevistar a los servidores públicos seleccionados en las distintas áreas que tienen participación en la operación del Pp, estas entrevistas se realizarán a distancia mediante Skype, Zoom o de manera telefónica.

El proceso de levantamiento de información (mediante la batería de preguntas) estará en función a lo determinado en la Etapa 2.4.1.2 de la presente proposición. El cuestionario semiestructurado es de gran utilidad para la evaluación del programa, ya que permite que los entrevistados aporten mayores elementos, tanto cualitativos como cuantitativos de este.

Tercera etapa: Desarrollo de los apartados que componen la evaluación

12

La Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa abarcarán los siguientes temas:



Fuente: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño (CONEVAL)

2.4.1.2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1 a 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a 22	9
Cobertura y Focalización	23 a 25	3
Operación	26 a 42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44 a 51	8
Total	51	

1. Diseño

Se refiere al análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

2. Planeación y Orientación a Resultados

13

El equipo evaluador identificará si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados analizando los mecanismos y herramientas de planeación, el avance en el desarrollo de mecanismos de seguimiento y monitoreo del Pp, las herramientas enfocadas a implementar y desarrollar una gestión para resultados, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores

3. Cobertura y Focalización

Se relaciona con que si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados, como a continuación se describe:

- La cuantificación de la población potencial y objetivo, en términos geográficos, demográficos por características particulares o por el tipo de beneficiario.
- La existencia de métodos para cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo del Pp.
- La población atendida respecto a la población potencial y la población potencial, desglosando el análisis por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes.
- La estrategia de cobertura y focalización del Pp, y de ser el caso, señalar su efectividad.
- El funcionamiento de los mecanismos de selección y focalización aplicados por el Pp.

4. Operación

En este apartado se analizan los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Pp o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, lo anterior a través de la identificación de:

- La observancia de las Reglas de Operación y otras disposiciones normativas aplicables al Pp.
- Las acciones de mejora y simplificación regulatoria realizadas en el Pp.
- Los mecanismos de organización y gestión del Pp.
- La administración financiera de los recursos.
- La eficiencia, eficacia y economía operativa del Pp.

- La sistematización de la información.
- Los mecanismos de actualización de depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios, según sea el caso.
- El cumplimiento y avances de los indicadores de gestión y de productos.
- La rendición de cuentas y difusión de información estratégica.

Durante el análisis de los procesos, se identificará la existencia o ausencia de ellos y en su caso se realizarán propuestas de procesos de alto nivel que permitan documentar la operación del Pp. De manera ilustrativa se presenta la estructura de un diagrama PEPSU:

(P) ¿Quién proporciona las entradas del proceso?	(E) ¿Cuáles son las entradas del proceso?	(P) ¿Cuál es el proceso?	(S) Salidas	(U) Usuarios
• Ciudadanos • Empresas • Otras entidades • Servidores públicos	• Materias primas • Insumos • Documentos • Requisitos	• Etapa o subproceso • Etapa o subprocesos 2 • Etapa o subproceso 3	• Productos: bienes o servicios	• Organismos o personas destinatarias

Fuente: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos publicada en 2016 por la Secretaría de la Función Pública.

5. Percepción de la población atendida

Este apartado se refiere a si el programa cuenta con instrumentos disponibles que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y de otros actores claves respecto de los bienes y/o servicios que entrega el Pp, y con base en dichos instrumentos, el nivel de percepción de la población atendida en el logro de los beneficios otorgados por el Pp.

6. Medición de resultados

Se refiere al análisis de los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado a través de:

- Los instrumentos disponibles que le permiten al Pp medir los resultados alcanzados en el ámbito de su Propósito y Fin.
- Si el diseño y operación del Pp permite realizar una evaluación de impacto rigurosa.
- La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado en el ámbito del Fin como del Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos.
- La difusión de los resultados y evaluaciones del Pp.
- Las utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

2.5. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, los entregables siguientes:

Producto	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (se sugieren preguntas 1 a 25). Presentación en Power Point de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.	30 días después de la firma del contrato.
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (se sugieren preguntas 26 a 51). Reporte y lista de asistencia de la primera reunión y presentación en Power Point de los resultados de la segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Respuesta a comentarios.	60 días después de la firma del contrato.
Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Características del Pp (Máximo 2 cuartillas)	75 días después de la firma del contrato.

Producto	Fecha de entrega	16
Tema I. Diseño del Pp (13 cuartillas) Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Pp (9 cuartillas) Tema III. Cobertura y Focalización del Pp (3 cuartillas) Tema IV. Operación del Pp (17 cuartillas) Tema V. Percepción de la Población Atendida del Pp (1 cuartilla) Tema VI: Resultados del . (8 cuartillas) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2 cuartillas) Conclusiones Bibliografía Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del Pp". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre).		

Producto	Fecha de entrega	17
• Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). Reporte y lista de asistencia de la segunda reunión y presentación en Power Point de los resultados de la tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Respuesta a comentarios.		
Cuarta entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Actualización del informe final con las cifras de cuenta pública de 2019. Reporte y lista de asistencia de la tercera reunión y presentación en Power Point de los resultados de la cuarta entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Respuesta a comentarios.	<i>120 días después de la firma del contrato.</i>	

2.6. PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS ENTREGABLES

El equipo evaluador se compromete al desarrollo de los trabajos de Evaluación de Consistencia y Resultados considerando que cuenta con la capacidad técnica para el desarrollo de éstos, así como a la entrega de acuerdo con los tiempos establecidos.

Los entregables no se considerarán definitivos hasta que la instancia responsable del Pp encuentre el entregable a entera satisfacción.

2.7. ACTORES IMPLICADOS Y SUS RESPONSABILIDADES

El proveedor será el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es

responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

18

Respecto de los entregables, el proveedor será el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la fecha de recepción de estos. El proveedor contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 10 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad se realizarán en los plazos estipulados en esta propuesta técnica. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por la Secretaría de Desarrollo y/o por los operadores del Pp se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no se entregó a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en la presente propuesta técnica, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar el área contratante los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

2.8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.

El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

2.9. PERFIL DEL COORDINADOR DE LAS EVALUACIONES

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa se describe a continuación:

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación Lic. Ulises Alcántara Pérez	Lic. en Economía. Cuenta con más de 16 años de experiencia en el sector público y privado. Experiencia en formulación, evaluación social y financiera de proyectos; evaluación de políticas públicas, análisis y seguimiento presupuestal, finanzas públicas.	• Evaluación de desempeño para programas federales estatales y municipales (> 45 procesos de evaluación). • Coordinador de evaluación de proyectos de inversión Pemex. • Asesor SHCP en materia de evaluación de Desempeño y de Proyectos de Inversión. • Subdirector de Evaluación de proyectos. • Instructor del programa abierto del ICADEFIS (ASF). • Instructor en PbR, SED, construcción de indicadores, MIR, MML, etc.
Investigadora Sr. Lic. Verónica A. del Valle Urbina	Cuenta con más de 5 años de experiencia en desarrollo de evaluaciones de desempeño en los	• Ha participado en el desarrollo de más de 20 evaluaciones de desempeño de sectores como: educación, infraestructura, población, ambiental, pensiones, grupos vulnerables, entre otros.

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
	ámbitos federal, estatal y municipal.	
Investigadora Jr. Yussulli Anahi Hernández Rosales	Lic. en Economía, cuenta con más de 1 año de experiencia en evaluación de políticas Públicas.	• Ha participado en 3 diferentes evaluaciones a programas en materia de apoyo al empleo, Jubilaciones, pensiones y prestaciones contingentes y atención a Personas con Discapacidad.

21

DESCRIPCIÓN	Mes 1				Mes 2				Mes 3	
	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S
Primer entregable										
Apartado 1: Diseño										
Apartado 2: Planeación y Orientación a Resultados										
Apartado 3: Cobertura y Focalización										
Proceso de Revisión de la entrega preliminar										
Segundo entregable										
Apartado 4: Operación										
Apartado 5: Percepción de la Población Atendida										
Apartado 6: Medición de Resultados										
Entrega final de la evaluación										
Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)										
Índice										
Introducción (1 cuartilla)										
Características del Pp (Máximo 2 cuartillas)										
Tema I. Diseño del Pp (13 cuartillas)										
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa (9 cuartillas)										
Tema III. Cobertura y Focalización del Pp (3 cuartillas)										
Tema IV. Operación del Pp (17 cuartillas)										
Tema V. Percepción de la Población Atendida del Pp (1 cuartilla)										
Tema VI: Resultados del Pp. (8 cuartillas)										
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.										
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2 cuartillas)										
Conclusiones										
Bibliografía										
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación										

DESCRIPCIÓN	Mes 1				Mes 2				Mes 3		22
	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	
Anexos											
Cierre											

4. PROPUESTA ECONOMICA

23

El desarrollo de la evaluación se fundamenta en el Modelo de Términos de Referencia aprobado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche para la Evaluación de Consistencia y Resultados y están alineado con lo publicado por CONEVAL en 2019, y contiene los siguientes apartados:

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1 a 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a 22	9
Cobertura y Focalización	23 a 25	3
Operación	26 a 42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44 a 51	3
Total	51	

Con base en la experiencia para este tipo de evaluaciones se estima su desarrollo en un máximo de tres meses contados a partir de la asignación del proyecto.

El desarrollo de los trabajos de la evaluación de diseño estará a cargo de uno grupo de profesionales en administración pública especializados en la planeación y evaluación de políticas públicas en los tres niveles de gobierno, con experiencia probada en más de 45 procesos de evaluación todos ellos aprobados y publicados por las distintas instancias revisoras.

El costo por el servicio es de \$89,000 pesos IVA incluido (ochenta y nueve mil 00/100 M.N), el cual incluye todos los gastos derivados del proceso de evaluación. Esta propuesta tiene vigencia de 90 días naturales

Sin otro particular, y esperando con su preferencia le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Atentamente,

